

CIRCULAR 007- CONMIGHO - DGAC - 2024

**SEÑORES (AS): EMBAJADOR, CONSULES GENERALES, CONSULES, ENCARGADOS DE
ASUNTOS CONSULARES ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**

Por medio de la presente, se tiene a bien remitir la circular N.º 007 - CONMIGHO - DGAC - 2024, en el cual se hace de su conocimiento, que el día de hoy expiró el contrato bilateral entre el Canadian Bank Note y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, convenio mediante el cual se emitían las Matriculas Consulares, en Estados Unidos de Norte América. Dicho contrato no será renovado, esto en virtud de haberse agregado una adenda al convenio que ya se mantiene con el Registro Nacional de las Personas y esta Secretaría, en el cual se incluirá la dirección exacta de los hondureños que así lo deseen en su Documento de Identificación Nacional.

Con el fin de mejorar la precisión y completitud de los datos en el proceso de enrolamiento de nuestros ciudadanos en el exterior, les solicitamos que a partir de la fecha sea obligatorio consultar a los y las connacionales si desean incluir la dirección completa de su residencia en las capturas de datos durante el proceso de enrolamiento. El DNI por ser nuestro documento es el que se emitirá con los requisitos que los connacionales necesitan en el exterior para realizar diferentes trámites (documento con dirección, fecha de emisión y caducidad).

Distinguida Consideración,



Antonio García Carranza
Subsecretario de Asuntos Consulares y Migratorios

Tegucigalpa M.D.C. 24 de septiembre 2024.

CC: Secretario de Estado Canciller Enrique Reina
CC: Gerencia Administrativa - Lic. Melvin Argeñal
CC: Dirección general Asuntos Consulares - Abog. Wolfgang Lappenberg
CC: Sub Dirección de Asuntos Consulares - Lic. Guadalupe Sandoval